



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

06 MAYO 2004

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 593-044

Expte.No.4943/03

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la designación de la Prof. María Sonia WISNIVEKY, en calidad de Profesora Contratada de la Escuela de la Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior Nº 080/04, se autoriza disponer la contratación de la docente mencionada, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación, desde el 01 de marzo de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005;

Que la misma se funda en la necesidad de dar continuidad a las actividades académicas consignadas en el Artículo 3ro. de la Resolución H.No.242/04;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los términos del contrato de locación de servicios, celebrado entre la Facultad de Humanidades y la Prof. María Sonia WISNIVESKY, LC Nº 3.582.966, el cual como Anexo I, forma parte de la presente, con efecto retroactivo al 01 de marzo de 2004.

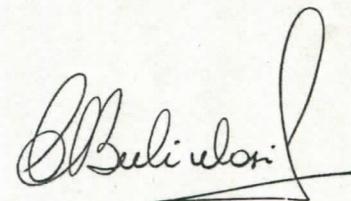
ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el presente contrato se atenderá con las Economías producidas por esta Facultad en el Inciso I – Gastos en Personal -.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias de la Educación, División Personal y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Mda.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa.





LIC. E. CATALINA BOLIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.